

DECRETO 2014003262

DECRETO DEL ALCALDE PRESIDENTE D. JOSÉ MARÍA FRAILE CAMPOS

En uso de las facultades que me están conferidas, convoco a usted para que el próximo **día 13 de mayo a las 17,00 horas**, asista en el **SALÓN DE PLENOS DE LA CASA CONSISTORIAL**, a la sesión **ORDINARIA** del **PLENO** de este Ayuntamiento para lo cual ha sido confeccionado el siguiente **ORDEN DEL DIA**:

PARTE RESOLUTIVA

1º.-ACTAS ANTERIORES

2º.-APROBACIÓN PROYECTO DE MODIFICACIÓN PLANTILLA PERSONAL

3º.-RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DEUDA CANAL DE ISABEL II.

4º.-RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DEUDA TASA DE INCENDIOS DE LA CAM.

5º.-RATIFICACIÓN ACUERDO ASAMBLEA GENERAL DE LA MANCOMUNIDAD DEL SUR RELATIVO A LA ADHESIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE BELMONTE DE TAJO Y COLMENAREJO

6º.-PROPUESTA DEL ALCALDE-PRESIDENTE PARA ELEVAR AL PLENO PROPUESTA DEL CONSEJO DE BARRIO PARLA ESTE

7º.-PROPOSICIÓN GRUPO MUNICIPAL I.U.-L.V. EN CONTRA DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN COLEGIO CONCERTADO CATÓLICO EN PARLA ESTE

8º.-PROPOSICIÓN GRUPO MUNICIPAL DE U.P.y D. RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL A LA POLICÍA LOCAL DE PARLA EN EL DÍA DE SU PATRONO

9º.-PROPOSICIÓN GRUPO MUNICIPAL DE U.P.yD. DEVOLUCIÓN CANTIDADES RECAUDADAS EN BASE AL “CÉNTIMO SANITARIO”

10º.-PROPOSICIÓN CONJUNTA GRUPOS MUNICIPALES DE U.P.yD. Y P.P. SOBRE LA REVISIÓN CATASTRAL DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES EN EL MUNICIPIO DE PARLA

11º.- PROPOSICIÓN GRUPO MUNICIPAL DEL P.P. GRAVES PROBLEMAS EN LOS PISOS MUNICIPALES DE LA C/ FUENLABRADA 75

12º.-PROPOSICIÓN GRUPO MUNICIPAL DEL P.P. PAGOS DE LAS ARCAS MUNICIPALES PARA GASTOS DE EMPRESAS PRIVADAS

PARTE DE CONTROL

1º.- DAR CUENTA DECRETOS MODIFICACIÓN DE CRÉDITO

2º.-DAR CUENTA INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA.

3º.- DAR CUENTA INFORME INTERVENCIÓN DE RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIAS

4º.- DAR CUENTA ACTAS JUNTAS DE GOBIERNO.

5º.-DAR CUENTA DECRETOS ALCALDÍA Y CONCEJALES DELEGADO.

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

En el supuesto de que no se pudiera celebrar la sesión en primera convocatoria por falta de quórum, de conformidad con lo establecido, tendrá lugar en segunda convocatoria cuarenta y ocho horas después.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en Parla a 8 de mayo de 2014.

Ante mí
La Secretaria General,